

ALERTA 54/2025



VEHÍCULOS - CATAMARAN

BRP MEXICAN DISTRIBUTION S.A. DE C.V.



MARCA: BOMBARDIER
MODELO: SEA-DOO SWITCH CRUISE
AÑOS: 2022 - 2025



MARCA: BOMBARDIER
MODELO: SEA-DOO SWITCH LTD
AÑOS: 2022 - 2025

UNIDADES INVOLUCRADAS: 58



MARCA: BOMBARDIER
MODELO: SEA-DOO SWITCH SPORT
AÑOS: 2024

RIESGO:

Inestabilidad, caída en picada y vuelco derivados de la sobrecarga en la parte delantera de la embarcación causada por la inadecuada distribución del peso de los pasajeros.

CONSECUENCIA DEL RIESGO:

Riesgo de accidente y lesiones.

CONTRAMEDIDA:

Se aplicará sellador de manera parcial en secciones específicas del casco, excepto para los modelos 2025. Se agregarán etiquetas de advertencia y se suministrará una Guía del operador actualizada, sin costo para el consumidor.

ACCIONES:

BRP MEXICAN DISTRIBUTION S.A. DE C.V., ha implementado las siguientes acciones:

- Los propietarios podrán tener contacto con los Distribuidores Autorizados BRP, con el fin de obtener la información sobre el llamado a revisión.
- El proveedor contactará al consumidor por medio de correo electrónico y correo postal.
- El proveedor hará de conocimiento de los consumidores el llamado a revisión su sitio oficial <https://sea-doo.brp.com/mx/es/pontones/switch-intro.html> y en sus redes sociales Facebook y X (antes Twitter).
- El consumidor podrá visualizar los detalles del llamado a revisión dentro del sitio oficial de BRP en la liga directa <https://sea-doo.brp.com/mx/es/propietarios/seguridad/retiros-de-seguridad.html>

MEDIOS DE CONTACTO CON BRP MEXICAN DISTRIBUTION S.A. DE C.V.:

- Página de internet: <https://sea-doo.brp.com/mx/es/pontones/switch-intro.html>
- Teléfono: 01 442 256 4000
- E-mail: serviciomx@brp.com
- Liga directa: <https://sea-doo.brp.com/mx/es/propietarios/seguridad/retiros-de-seguridad.html>

REPORTES DE DAÑOS:

BRP MEXICAN DISTRIBUTION S.A. DE C.V. informa que a la fecha 19 de marzo de 2025, no ha sido reportada de la materialización de daños o incidente alguno en los vehículos comercializados en territorio mexicano.

INICIO DE CAMPAÑA: 03 marzo 2025

VIGENCIA: INDETERMINADA